

DISPOSICIONES Y REGLAMENTOS TEMPORADA 2012

DISPOSICIONES GENERALES

1. Para ingresar a las diferentes sedes es indispensable presentar el carné de **asociado**, desde los 5 años de edad, según lo que corresponda. Los directivos, la gerencia y el personal están facultados para solicitar que el carné sea mostrado durante el ingreso a nuestras instalaciones. Sólo tienen validez los carnés de asociados emitidos a partir del 01 de setiembre del año 2010 y los carnés de temporada, de acompañante, de hijos, nietos y padres no asociados así como de madres o padres viudos del asociado y de su cónyuge, emitidos a partir del 1 de diciembre de 2011.
2. Se podrá tramitar la **emisión de los carnés** respectivos (desde los 00 años de edad) en la oficina administrativa ubicada en la Sede Central de Santa María del Mar.
3. Los asociados que adeuden más de **2 cotizaciones** no podrán ingresar a las instalaciones del Club, salvo que regularicen sus adeudos en la recepción de cualquiera de las tres sedes. La restricción también se aplicará a sus familiares.
4. Los asociados que tengan **suspensiones vigentes**, no podrán ingresar a las instalaciones del Club. La suspensión también se aplicará a los familiares. (Se harán efectivas a partir del 1 de Enero de 2012).
5. Se encuentran exonerados del pago por invitado:
 - a. Las personas invitadas que ingresen a partir de las 19:00 horas para el uso de los servicios de alimentos y bebidas en los restaurantes y bares de la Sede Central, Náutica y Deportiva, salvo que hayan actividades programadas en estos lugares.
 - b. Las amas deberán ser registradas para el ingreso a las instalaciones mostrando su D.N.I. y deberán estar adecuadamente vestidas.
 - c. Las personas invitadas a embarcarse por el Muelle 2 de la Sede Náutica, siempre que el asociado las acompañe o éste haya ingresado previamente a su embarcación y las haya registrado en la caseta de recepción del mismo muelle, no pudiendo utilizar otras instalaciones del Club.
6. Los asociados podrán realizar sus reservas de toldos o sombrillas, como sigue:
 - En el horario de atención de 18:30 hrs. del día anterior hasta las 9:30 hrs. del día vigente, vía web, además se puede realizar personalmente con las recepcionistas en el mismo horario, cabe indicar que a las 9:30 hrs. se deshabilita la opción para reservar vía web.
 - Para acceder a lo indicado precedentemente deberá ingresar a la web: www.clubesmeralda.org.pe, a la opción Reserva de Toldos, con su código de asociado y como password la fecha de nacimiento (DDMMAAAA).
 - Recomendamos cambiar su password en la opción de Actualización de Datos.
 - A partir de las 11:00 horas, del mismo día, se desactivarán las reservas de los asociados que no hayan ingresado, sin lugar a reclamo para disponibilidad de cualquier otro asociado.
7. Los asociados que han efectuado sus reservas con este sistema y que por alguna razón no pudieran asistir, deberán desbloquear dicha reserva máximo hasta las 9:30 a.m. del día vigente.
8. Solo se podrá ingresar coolers pequeños que contengan bebidas en envases de plástico, con sus respectivos vasos descartables. En los casos excepcionales que contengan envases de vidrio, estos deben permanecer siempre dentro de los coolers, en ningún momento sobre la mesa o en el piso. Está restringido el ingreso de coolers que contengan alimentos a excepción de alimentos para infantes. No está permitido el consumo de pescados y mariscos en la zona de toldos y sombrillas, para lo cual se ha confeccionado una carta especial con algunos piqueos y bebidas para la atención en estas áreas.
9. Según Decreto Supremo 007-2003-SA, del 3 de abril de 2003, en relación al Reglamento de Piscinas, se informa que no se podrá utilizar vajilla de cristal, en las zonas de bañistas. El Club ha dispuesto la adquisición de vajilla descartable y/o plástica para atender estas áreas.
10. No está permitido el ingreso de personal de seguridad particular a las instalaciones del Club.
11. Las empleadas del hogar no pueden hacer uso de las piscinas. En el caso de los comedores principales de las Sede Central, Deportiva y Náutica deberán estar acompañadas por el asociado ó el hijo del asociado a su cargo.
12. Para mayor información de los reglamentos de las tres Sedes podrán acceder ingresando a la página web del club: www.clubesmeralda.org.pe.

